

Servicios que proporcionamos en el Centro de Evaluación

I.- Evaluación con fines de Certificación en Competencias Laborales

Es el proceso por medio del cual se recopilan y analizan las evidencias de las habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos de una persona, en condiciones reales y/o simuladas conforme a lo establecido en un Estándar de Competencia (EC), para determinar si es competente o todavía no lo es en el desarrollo de una función laboral determinada.

II, Certificación de Evaluadores Independientes

Reconocimiento con validez nacional y oficial de la competencia laboral demostrada por una persona, independientemente de la forma en que la haya adquirido, en un proceso de evaluación realizado con base en un Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

III.- Cursos de Alineación en Estándares de Competencia

Preparación que se brinda al candidato para un proceso de evaluación con fines de certificación, cuya duración dependerá de las necesidades detectadas en el diagnóstico que se le aplica para que identifique los conocimientos, actitudes, habilidades y valores necesarios para el Estándar de Competencia Laboral seleccionado.

Preguntas frecuentes

¿Qué es la evaluación de la competencia?

Es el proceso a través del cual las personas demuestran por medio de evidencias, que cuentan, sin importar como los hayan adquirido, con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de desempeño de acuerdo con lo definido en un Estándar de Competencia.

¿Qué es un Estándar de Competencia?

Es un documento oficial aplicable en toda la República Mexicana que sirve de referencia para evaluar y certificar la competencia de las personas.

¿Cuál es la ventaja de estar certificado?

La certificación de tus competencias demuestra que tus conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y comportamientos, los realizas a un alto nivel de desempeño. Entre los beneficios que puedes tener al contar con una certificación del CONOCER, se encuentran:

- Podrás integrarte al mercado laboral de manera exitosa.
- Tener un documento reconocido por la autoridad educativa del país y por las empresas de los sectores productivos, que respaldan tus competencias a nivel nacional.
- Movilidad laboral a nivel nacional.
- Posibilidad de obtener incrementos salariales y promociones (dependiendo de cada sector).
- Aumentar la seguridad en tu empleo.
- Incremento de la superación personal, motivación y desempeño en el trabajo.
- Reconocimiento público por el trabajo realizado.

¿Quién expide el certificado de competencia?

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), coordina y promueve el Sistema Nacional de Competencias, para que México cuente con empresarios, trabajadores, docentes, estudiantes y servidores públicos más competentes.

¿Qué es un centro de evaluación?

Un Centro de Evaluación es la persona moral, organización o institución pública o privada, unidad administrativa de algunas Dependencias, Entidad o su similar en los niveles de Gobierno Federal, estatal o municipal acreditada por el CONOCER, a propuesta de una unidad Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias o de un Organismo Certificador acreditado por el CONOCER, para evaluar, con fines de certificación, las competencias de las personas con base en un determinado Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional Estándares de Competencia.

Estándares de competencia acreditados.

Actualmente contamos con 4 Estándares de Competencia Acreditados.

Clave	Nivel	Nombre
EC0374	2	Elaboración de pólizas contables
EC0121.01	3	Elaboración de proyectos de aprendizaje integrando el uso de las tecnologías de la información y comunicación
EC0647	3	Propiciar el aprendizaje significativo en Educación Media Superior y Superior
EC0246	2	Operación del vehículo de transporte público individual

Filosofía

Misión

Somos un Centro de Evaluación, orientado a la evaluación de competencias con fines de certificación para contribuir con el desarrollo económico y social del Estado de México.

Visión

Somos un Centro de Evaluación de vanguardia en la Evaluación, reconocida por su liderazgo ante el sector productivo y la sociedad. Somos por excelencia, el centro de evaluación, más importante del Estado de México en estándares de competencias, lo que contribuye de manera importante con la captación de recursos propios.

Política de Calidad

En el Centro de Evaluación del Plantel CONALEP Ing. Bernardo Quintana Arriola estamos comprometidos con la capacitación y evaluación con fines de certificación de las competencias laborales de las personas, con base en Estándares de Competencia, teniendo como uno de sus criterios rectores la Excelencia en el servicio que garantizará que los procedimientos aplicados para la certificación de competencias se realicen de conformidad a los lineamientos técnicos, metodológicos y administrativos establecidos para tal fin por el CONOCER, con el fin de satisfacer los requisitos de nuestros clientes y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad".

Código de ética

INDEPENDENCIA: Toda persona que intervenga en los procesos de evaluación deberá ser íntegra, manteniendo independencia cuando exprese una opinión y siendo objetiva en la toma de decisiones de los asuntos bajo su responsabilidad.

HONESTIDAD: Actuar con legalidad y honestidad, y rechazar favores que corrompan la función asignada.

CONFIDENCIALIDAD: Mantener en secreto toda la información a la cual se tenga acceso en el desempeño de sus funciones, reservándola para ser proporcionada únicamente a la persona interesada, evitando la intervención de terceros.

INCOMPATIBILIDAD: Únicamente podrán participar como evaluadores y verificadores internos en los procesos de evaluación, aquellos que no hayan intervenido como instructor en la capacitación del o los candidatos y que no guarden una relación jerárquica con éste.

RESPECTO Y AUTORIDAD: Respeto a la opinión del resto de las personas que intervienen en el proceso de evaluación, así como al evaluado independientemente del resultado obtenido.

COMUNICACIÓN: Informar por escrito a su superior jerárquico sobre cualquier irregularidad de la cual se tenga conocimiento y que afecte el resultado de la evaluación.

GUARDA Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN: Salvaguardar la documentación utilizada e información generada en el desempeño de sus funciones, con integridad profesional evitando ocultar o deformar los hechos para beneficiar a un tercero.

CAPACIDAD: Toda persona que intervenga en un proceso de evaluación deberá estar capacitada y actualizada para desempeñar su función, a fin de lograr una mayor calidad en el servicio.

FACULTAD: Solo podrán ser evaluadores y verificadores las personas que cuentan con el certificado que los faculta para ello.

RESULTADOS: El resultado de la evaluación, sólo podrá ser proporcionado por el personal y/o instancia establecida para ello, de acuerdo con el manual de procedimientos.

DERECHO DE APELACIÓN: Cualquier candidato que se haya sometido a un proceso de evaluación y el resultado de este sea todavía no competente podrá apelar el dictamen siguiendo el procedimiento establecido.

ACCESO LIBRE: Los servicios prestados por el C.E. garantizan igualdad de oportunidades y se encuentran al alcance de toda persona que, contando con los conocimientos, habilidades, aptitudes y experiencia, se considere apta para someterse a un proceso de evaluación.

IMPARCIALIDAD: Todo aspirante que solicite someterse a un proceso de evaluación tendrá la seguridad de que el personal que intervenga cuenta con un alto sentido de compromiso, de respeto a la persona, y los conocimientos y capacidad para emitir un juicio de competencia que refleje la calidad esperada.

Organigrama

